

## **ORDINARIA N° 40-2022**

Acta número cuarenta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con un minuto del veintiocho de junio del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad; presidida por el señor: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN); Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal, Rodolfo Sotomayor, asesor legal Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera (PLN), Alcalde Municipal. Cuenta con la presencia del señor Claudio Mauricio Chávez miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Cruz y los señores: Maribel Blanco Sánchez, Eduardo Picado Ramírez, Ana Lorena Naranjo Pineda, Liseth Salazar Sandoval, Kimberly Vega Calderón miembros de la Junta Administrativa Colegio Profesional de Abangares; Johnny Alvarado, Delegado Fuerza Pública, la visita de los señores Esteban Murillo Rojas de la Comisión de Apoyo al Ciudadano, así como la de los funcionarios municipales Jorge Fennell, Ángel Hernández Carrillo, Manuel Sánchez, Karen Saborio, Manuel Gamboa Zamora, Olivier Trejos y la señora Masiel Jiménez

**Ausentes con justificaciones:** Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN).

**Ausentes sin Justificaciones:** Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II

### **CAPÍTULO I.**

#### **Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:**

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #38-2022.
- IV. Juramentación miembros de Junta de Educación Escuela La Cruz
- V. Juramentación miembros de Junta Administrativa CTP Abangares
- VI. Informe del Alcalde Municipal.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Correspondencia Recibida.
- IX. Dictamen de Comisiones.
- X. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

## **CAPÍTULO II.**

### **Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo**

**Artículo 1º:** Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de los cinco regidores propietarios y se constata que se cuenta con la presencia de los cuatro síndicos propietarios, a la vez le solicita a la señora Teodora Obando; para que haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede, una vez terminada su participación quien preside prosigue con la agenda.

## **CAPÍTULO III.**

### **Aprobación de Acta Ordinaria #38-2022.**

**Artículo 1º.** Quien preside, indica que se ha recibido y analizado por todos el acta ordinaria #38-2022, y abre el espacio a alguna observación a la misma., al no haber ninguna objeción sobre la misma, quien preside lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes. Quedando el Acta de la Sesión Ordinaria #38-2022 debidamente aprobada.

## **CAPÍTULO IV.**

### **Juramentación miembro Junta Educación Escuela La Cruz.**

**Artículo 1º:** Quien preside, indica, tenemos la presencia de un miembro de Junta de Educación Escuela La Cruz cuya terna fue aprobada en la Sesión Ordinaria#36-2022 para su respectiva juramentación el cual se presenta como Claudio Mauricio Chávez Muñoz 5-0344-0027, se presentan frente a la mesa principal donde quien preside les solicita levantar su mano derecha y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - todos contestan: “si juramos”. Quien preside, indica: “si así lo hicieréis Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande”. De esta, manera quedan debidamente juramentados, gracias, los representantes se retiran de la sesión y se continúa con la agenda

## **CAPÍTULO V.**

### **Juramentación miembro Junta Administrativa Colegio Profesional de Abangares.**

**Artículo 1º:** Quien preside, indica, tenemos la presencia de los miembros de Junta de Educación Escuela Santa Lucía cuya terna fue aprobada en la Sesión Ordinaria#38-2022 para su respectiva juramentación los cuales son: Maribel Blanco Sánchez, 5-0149-0765. Eduardo Picado Ramírez, 5-0149-0765; Ana Lorena Naranjo Pineda, 6-0300-0780; Liseth Salazar Sandoval, 9-0870-0322; Kimberly Vega Calderón, 1-1375-0843 quienes se presentan frente a la mesa principal donde quien preside les solicita levantar su mano derecha y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - todos contestan: “si juramos”. Quien preside, indica: “si así lo hicieréis Dios os ayude si no, Él y

la Patria os lo demande". De esta, manera quedan debidamente juramentados, gracias, los representantes se retiran de la sesión y se continúa con la agenda.

## CAPITULO VI.

### Informe del Alcalde Municipal

**Artículo 1º:** El señor Alcalde manifiesta que solicitará a la FEMUGUA cancelar la audiencia del jueves 30 de junio 2022 que solicitaron al Concejo Municipal, esto por cuanto se estarán realizando reuniones relacionadas a la intención de la alerta por el ciclón emitida por el gobierno central, además que se está en preparación del documento y exposición del tema para hacerlo de conocimiento primeramente del Concejo.

**Artículo 2º:** El señor Alcalde explica que el día de hoy se mantuvo una explicación por parte de la UGL de la propuesta de Fortalecimiento Institucional ante varios regidores donde se explicó todo lo relacionado a la misma y se aclararon las dudas de los presentes del mismo, se espera que en los próximos días hagan entrega formal del documento para iniciar el proceso de socialización y seguir el procedimiento correspondiente.

**Artículo 3º:** El señor Alcalde recuerda a los presente que ante casos de emergencia las mismas deben atenderse con los recursos de la institución como un todo, comenta que se mantuvo una reunión con el Viceministro de Ambiente donde se analizaron varias propuestas de acción ante situaciones de emergencia como el apoyo del ICE para el descuaje de la Ruta 145, se espera que se inicie el 12 de julio; y se rescata que el papel de este Ministerio será de acompañamiento y que no se apliquen sanciones innecesariamente, así como propuesta de Ley para establecer facultades para las Municipalidades para atender próximas emergencias.

**Artículo 4º:** El señor Alcalde informa que en relación a las peticiones presentadas por el Concejo Municipal que condicionaron la aprobación del presupuesto ya se emitió una constancia por parte de Recursos Humanos sobre el puesto y funciones del Director del Departamento de Gestión e Infraestructura Vial, las actas están prácticamente al día por lo que espera presentar la próxima semana el presupuesto extraordinario. Quien preside expone que el Concejo presentó las condiciones para la aprobación del presupuesto debido a que se tenía conocimiento de varias denuncias por parte de empleados y ciudadanos, además de informes emitidos por la Auditora Interna, se analizó toda información donde les preocupó la falta de controles del DIGVM y se eligieron tres condiciones, esperando que la administración realizara acciones de mejora en este departamento, en relación al documento presentado por el Departamento de Recursos Humanos considera que no corresponde a lo solicitado, ya que según lo manifestado por funcionarios no concuerda con lo aplicado en la realidad y lo que se pidió al Alcalde que fuera quien aclara esta situación, el síndico Andrés Alpízar indica que las actas de la Junta Vial ya están prácticamente al día, quien preside expresa que si ya las actas están al día ya está solventado ese punto y se había recibido información de que la socialización del Reglamento de uso, control y mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos, dedicados a la atención de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de Abangares ya se había hecho, por lo que el punto que queda a discusión es el tema de la jefatura del Departamento. Ante la solicitud previa de uso de la palabra de visitantes a esta sesión, quien preside explica que quienes no tienen audiencia su participación va a ser limitada.

**Artículo 5º:** Se presenta el oficio OAMA-325-2022 solicitando aval de pago a la empresa Hidrogeotecnia Limitada por los Estudios Preliminares y de Campo construcción de galerías en la toma para la Municipalidad de Abangares "Mejoras al Acueducto Municipal I parte II Etapa" 2022LA-000003-01 por €7.500.000<sup>oo</sup>, una vez revisados todos los

documentos y al no haber comentarios al respecto, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-154-2022** “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO:

- **HIDROGEOTECNIA LIMITADA**, contratación 2022LA-000003-01, Estudios Preliminares y de Campo construcción de galerías en la toma para la Municipalidad de Abangares “Mejoras al Acueducto Municipal I parte II Etapa” por un monto **¢7.500.000<sup>00</sup>**.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. Al no existir más temas en este apartado, quien preside procede con la agenda.

## **CAPITULO VII.**

### **Asuntos Varios.**

**Artículo 1º:** El señor Jorge Fennell pide la palabra para dar lectura a un documento que traen relacionado a otro que fue presentado ante la Secretaría, quien preside indica que el documento recibido se verá en correspondencia. La regidora Ana Gabriela Umaña expresa que no se deberían permitir solicitudes o tocar temas que no han sido aprobados en la agenda y menos que no se relacionan con el tema que se está tratando.

**Artículo 2º:** La regidora Ana Gabriela Umaña consulta si se hizo entrega del plano del terreno del CTP relacionado a la donación, el señor Alcalde indica que delegó el envío al compañero Recuperador de Ingresos y va a verificar por qué no lo ha enviado.

**Artículo 3º:** Quien preside explica que muchas veces los trabajadores llaman a los miembros del Concejo haciendo consultas o denuncias, como miembro del Concejo los atiende haciendo la aclaración que no puede dar opiniones, ni conceptos y que si desean alguna información completa deben venir a la sesión del Concejo, recuerda que hay dos mecanismos para solicitar audiencia, el interesado puede apersonarse a la sesión haciendo la solicitud de manera formal o hacerlo de manera previa.

**Artículo 4º:** El síndico Andrés Alpizar consulta cómo va el trámite para sesionar en el edificio municipal, se le da la palabra a la Secretaria a.i., la cual informa que se había pedido colaboración al compañero enlace de la Municipalidad con la Gaceta para hacer el trámite, sin embargo, para agilizar las cosas se procedió a crear una cuenta con la Imprenta Nacional por parte de esta oficina, la cual ya recibió la cotización y se están haciendo los trámites de vale y demás con el Departamento de Tesorería para proseguir, idea es hacer el pago el día de mañana.

**Artículo 5º:** Quien preside procede hacer un recuento sobre lo alcanzado por la Comisión Interinstitucional, destaca que esta comisión inició en Mayo 2021 en respuesta a la solicitud de apoyo expresada por el Alcalde ante una problemática relacionada al Cementerio local, la misma se crea con tres miembros del Concejo y se enriqueció con representantes de instituciones como Comité de Deportes, Cruz Roja y CTP, se trabajó como prioridad el tema del Cementerio, se prosiguió con la donación de terreno al Ministerio de Seguridad, proceso que se logró terminar así como la presentación de planos y diseño de un centro deportivo, los cuales los tiene el Comité de Deportes y se seguía con terreno para que la Cruz Roja se pudiera ampliar, para ello se debía concretar una donación de terreno por parte del CTP para que la Municipalidad reubicara sus activos, el CTP presentó una lista de peticiones y quedaron pendientes sólo trámites de índole administrativos, pero esta comisión no se volvió a reunión desde setiembre del 2021 considera que se puede prescindir de esta comisión,

expone que por su parte no va a proseguir en esta comisión, pero ya es una decisión del Concejo reactivar la Comisión o dejar que la administración prosiga con los trámites. El señor Alcalde lamenta que no se pudiera concretar nada con el CTP, aunque se solicitó reuniones con el Presidente de la Junta Administrativa del CTP opina que aún hace falta terminar el proceso y para eso se requiere mantener la Comisión, el regidor Ronald Jiménez opina que ya el Concejo ha realizado las gestiones necesarias y si se mantiene la Comisión lo que se requiere es que alguien esté informando de lo que se vaya haciendo. La regidora Ana Gabriela expresa que la Comisión debe mantenerse para avanzar en los temas que se tomaron como prioridad, por ejemplo el tema del cementerio que podría verse en una sesión extraordinaria, la regidora Vianey Álvarez indica que ella no puede mantenerse en la misma pues ha asumido cargo en la Junta Vial y cree que no es necesario mantenerla pues los trámites que faltan son de índole administrativos. Quien preside recuerda que pertenecer es voluntario y de apoyo, a esto la regidora Ana Gabriela Umaña expresa que ella se mantiene dentro de la Comisión, por lo que se decide que sea la que mantenga la información al Concejo y se deja la opción de que si algún miembro del Colegiado desea participar lo indique en la próxima sesión.

**Artículo 5º:** El señor Esteban Murillo solicita se le indique si el Concejo tiene reglamentada la participación de los visitantes a las sesiones del Concejo amparándose en el artículo 41 de Código Municipal. Quien preside da la palabra al asesor legal del Concejo, el cual explica que su intervención es con la avenía del presidente y bajo la vía de la excepción recordando que su recomendación está dirigida a los señores Regidores y a los miembros del Concejo, da lectura al artículo 41 del Código Municipal rescatando que el acceso público es a acceso de la información de la sesión y de enterarse de los asuntos tratados, por otro lado cuando se habla de reglamentación se refiere a que deben existir reglas para que el público pueda asistir a las sesiones y la Ley de Administración establece que las leyes son obligatorias hayan reglamentos o no, por lo tanto en este caso si no existe reglamento, lo que opera es el Código Municipal el cual indica que los que pueden participar de las sesiones son los miembros del Concejo y el señor Alcalde, debe existir una audiencia previa para poder recibir a los ciudadanos y tratar algunos temas, como se hace con las sesiones extraordinarias, y esto no quiere decir que las sesiones se abren en arca abierta donde todos los que llegan pueden intervenir como si no hubiera un orden, lo ideal es que haya un espacio para el foro legislativo separado del público; el Concejo para atender a algún ciudadano debe incluirlo en el orden del día y para esto debe hacerlo mediante moción; rescata que la existencia o no de un reglamento no condiciona que las Sesiones del Concejo no deben ser públicas ni que se deba respetar un formalismo ya que se aparta en la Ley. Quien preside consulta sobre la participación de la Comisión del Ciudadano, a lo que el Asesor Legal del Concejo explica que también debe pedir audiencia y cumplir con el formalismo.

Al no haber más temas que tratar en este apartado se prosigue con la agenda.

## **CAPÍTULO VIII.**

### **Correspondencia Recibida.**

**Artículo 1º:** Correos electrónicos de fecha 21 y 22 de junio de 2022 emitido por IFAM, invitando al Lanzamiento de la Plataforma Urbana Participativa, Experiencias internacionales, el próximo jueves 30 de junio de 2022 a partir de las 08 a.m. por la plataforma Zoom.. Quien preside indica que se toma nota.

**Artículo 2º.**: Correo electrónico de fecha 13 Junio de 2022 emitido por Jiannina Porras, Concejo Municipal de Tibás, traslado de oficio DSC-ACD-306-06-2022 donde traslada voto de apoyo al Expediente: 76.114-2020-2024, “Municipalidad de Upala y otras se manifiestan en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles”. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos por si desean participar.

**Artículo 3º.**: Correo electrónico de fecha 23 junio de 2022 emitido por Lilliana Sánchez, UNGL, invitación a curso virtual “Capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades en Formulación y gestión de proyectos de desarrollo en territorios rurales.” Durante el mes de Julio 2022. Quien preside indica que se toma nota.

**Artículo 4º.**: Correo electrónico de fecha 23 junio de 2022 emitido por Kattia Calvo Jiménez, Auditora Interna Municipalidad Abangares, con copia de constancia, a modo de insumo, emitida por recursos humanos con la información sobre quien recae la dirección y organización del DIGVM y el manual de funciones de quien ostente ese puesto. Quien preside indica que se toma nota.

**Artículo 5º.**: Copia de Correo electrónico de fecha 24 junio de 2022 emitido por Susana Moreno, MICITT, trasladando copia de oficio N°MICITT-DVT-OF-259-2022 con solicitud a Alcaldía Municipal de Abangares relacionado a las gestiones en el cumplimiento de la Ley N°10.216, Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica. Quien preside indica que se toma nota.

**Artículo 6º.** - Correo electrónico de fecha 23 junio de 2022 emitido por Alonso Álvarez Gonzalez, Planificación y Control, traslado invitación para pertenecer a la Red de Control Interno del Sector Público. Quien preside indica que se toma nota.

**Artículo 7º.**: Correo electrónico de fecha 24 junio de 2022 emitido por Guiselle Segura S., FEDEMUGUA, traslado oficio FMG.134 – 2022 Reforma a la Ley Forestal N°. 10210.. Quien preside indica que se toma nota.

**Artículo 8º.**: Correo electrónico de fecha 24 junio de 2022 emitido por Presidencia RECOPE donde traslada oficio P-0297-2022, P-0294-2022 en respuesta a solicitud de Municipalidad de Tibás, Municipalidad de San José relacionado a solicitud de reconsideración de cálculo precios de los combustibles. Quien preside indica que se toma nota.

**Artículo 9:** Correo electrónico de fecha 24 junio de 2022 emitido por Presidencia RECOPE donde traslada oficios P-0295-2022 y P-0298-2022 como gestión realizada por Presidencia de RECOPE ante la ARESEP ante la las solicitudes de Municipalidades del se manifiestan en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles, solicitan revisión modificación en la forma de calcular los precios de este. Quien preside indica que se toma nota.

**Artículo 10º.**: Correo electrónico de fecha 27 de junio de 2022 enviado por NC CONSULTORES LTDA, donde ofrecen experiencia en asesoría y estudios de Residuos Sólidos, Agua Potable y Catastros para el sector municipal. Quien preside indica que se toma nota.

**Artículo 11º.**: Correo electrónico de fecha 27 Junio de 2022 enviado por Kattia Calvo Jiménez, Auditora Municipalidad de Abangares, con Oficio MA-AI-056-2022 con informe de atención de denuncia DE-008-2022, relacionada al DIGVM. Quien preside indica que se toma nota.

**Artículo 12º.**: Correo electrónico de fecha 23 Junio de 2022 enviado por ANEP, solicitando audiencia Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0166-2022:** “COMUNICARLE A ALBINO VARGAS BARRANTES, SECRETARIO GENERAL DE ANEP SE CONCEDE AUDIENCIA EL 08 DE JULIO DEL 2022 A LAS 6 P.M. DURANTE

LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ABANGARES PARA TRATAR TEMAS PLANTEADOS: PRESENTACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL ANEP-MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y EL PLANTEAMIENTO SOBRE ALGUNAS PROBLEMÁTICAS DE CARÁCTER LABORAL. ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad. De esta manera, la sesión extraordinaria del 8 de Julio del 2022 trataría en agenda la audiencia de la ANEP y el tema de presupuesto de cultura, dejando tentativamente la próxima sesión extraordinaria para el 21 de Julio para atender la capacitación y desarrollar el tema del cementerio.

**Artículo 13°.**: Documentos físicos, Copia de Oficio OAMA-0323-2022 recibido el 24 Junio de 2022 emitido por Hugo Coto Flores, Encargado de Acueducto Municipal, solicitando a la Alcaldía Municipal reintegre las funciones de la señora Karen Saborío. Quien preside indica que al ser un tema administrativo el Concejo se da por enterado.

**Artículo 14°.**: Documentos físicos, recibido el 27 Junio de 2022 emitido por Ángel Hernández, expone inconformidad ante situaciones ocurridas dentro de la Municipalidad, quien preside procede a dar lectura a la nota. El señor Alcalde pide la palabra y expresa, solicitando que quede en actas que “rechazo absolutamente todo lo que el compañero está externando y como absoluta falsedad”. Quien preside propone que el tema se traslade a jurídicos ya que involucra a la Auditora Interna la cual es competencia del Concejo y ante solicitud de los interesados, visitantes, indica que se recibe documento físico firmado por Karen Saborío y Ángel Hernández sin embargo se le incluirá dentro de la correspondencia de la próxima sesión ordinaria, por lo tanto se toma el siguiente **ACUERDO CMA-0167-2022**: “TRASLADAR A JURIDICOS NOTA PRESENTADA POR ANGEL HERNANDEZ RELACIONADO A INCONFORMIDAD POR MANEJO DE DENUNCIA POR PARTE DE LA AUDITORA INTERNA” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad

**Artículo 15°.**: Documentos físicos, recibido el 28 Junio de 2022 emitido por Agrolajas, solicitud de declaración de Interés Público. Quien se preside indica que al ser un tema delicado y de índole legal propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0168-2022**: “TRASLADAR A JURIDICOS NOTA PRESENTADA AGROLAJAS RELACIONADO A SOLICITUD DE DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad

**Artículo 16°.**: Correo electrónico de fecha 27 Junio de 2022 enviado por Asamblea Legislativa, con consulta sobre el TEXTO BASE del “EXPEDIENTE N° 23114, “FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Quien preside indica que se toma nota.

**Artículo 17°.**: Correo electrónico de fecha 28 Junio de 2022 enviado por Asociación de Desarrollo de Lourdes, con informe actividad realizada el pasado 18 de junio 2022 y solicitud de permiso para el 27 de agosto. Quien preside procede a dar lectura al reporte económico y propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0169-2022**: “DAR POR RECIBIDO EL INFORME ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL 18 DE JUNIO EMITIDO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad. Posteriormente se revisa la fecha solicitada por la Asociación de Lourdes y al no existir ninguna incongruencia, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0170-2022**: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LOURDES DE

**ABANGARES**; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE **ACTIVIDAD BAILABLE**; A REALIZARSE; DEL DÍA **27 AGOSTO 2022** EN SU SALON COMUNAL; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES, EN SU CAMPO FERIAL DE 06:00 P.M. HASTA LAS 2:00 A.M.; LAS CUALES ESTARÁN UBICADAS EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD Y CAMPO FERIAL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

**Artículo 18º.**: Correo electrónico de fecha 28 Junio de 2022 enviado por Asociación de Desarrollo de Las Juntas, con solicitud de permiso para baile y temporal de licores el 13 de agosto. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0171-2022**: “**COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUNTAS DE ABANGARES**; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE **ACTIVIDAD BAILABLE**; A REALIZARSE; DEL DÍA **13 AGOSTO 2022** EN SU SALON COMUNAL; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES, EN SU CAMPO FERIAL DE 06:00 P.M. HASTA LAS 2:00 A.M.; LAS CUALES ESTARÁN UBICADAS EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD Y CAMPO FERIAL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS

LOS REQUISITOS MUNICIPALES.7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

## **CAPÍTULO IX. Dictamen de Comisiones**

**Artículo 1º:** Quien preside abre el espacio para dictámenes y al no existir se prosigue con la agenda

## **CAPÍTULO X. Mociones.**

**Artículo 1º:** Quien preside abre el espacio para mociones y al no existir se prosigue con la agenda

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos.

*Butus 3*  
Secretaria a.i.



*[Signature]*  
Presidente

